



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 26 de marzo de 2015, el expediente de modificación de crédito número 2/2015, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

Altas transferencias. partidas de gastos:

			Euros
130	22103	Combustibles y carburantes	8.000
130	22701	Seguridad e incendios	1.000
160	209	Cánones de vertidos	1.000
161	22101	Mantenimiento de agua y alcantarillado	5.000
1621	22799	Recogida de basuras	20.000
164	610	Arreglo del cementerio	8.000
165	22100	Mantenimiento y conservación de alumbrado	5.000
241	14300	Personal. Dinamización económica local	23.855
338	226902	Festejos populares	5.000
920	22000	Material de oficina/Material informático	10.000
920	63600	Equipos para procesos de información. Ordenadores	8.000
920	21200	Edificios y otras construcciones	20.145
		Total	115.000

Financiación:

Bajas para transferencia. partidas de gastos:

011	31000	Intereses de préstamos	32.000
011	91300	Amortización de préstamos	83.000
		Total	115.000

Villa de Don Fadrique 27 de marzo de 2015.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-2948